



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 061-001/2023

POR LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL DECRETO N° 337/2023, DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2023, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS”.

VISTA: La Nota Interna SC N° 273/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, el Decreto N° 337/2023, de fecha 14 de setiembre de 2023, del Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Decreto, se nombra al Señor Víctor Eduardo Insfrán Dietrich, con C.I. N° 425.771, como Miembro Titular del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), en Representación de los Trabajadores Asegurados, en reemplazo del Lic. Gustavo Ramón Arias, con C.I. N° 1.871.352;

Que, la Ley N° 98/1992, “Que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones y modifica las disposiciones del Decreto – Ley N° 1860/50, aprobado por la Ley N° 375/56 y las leyes complementarias N° 537, del 20 de setiembre de 1958, N° 430, del 28 de diciembre de 1973, y N° 1286, del 4 de diciembre de 1987, que estipula en su artículo 7° que el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), está compuesto por un Presidente y cinco (5) Consejeros Titulares”;

Que, el Art. 9° de la Carta Orgánica del Seguro Social del Instituto de Previsión Social, establece cuanto sigue: “*Miembros del Consejo de Administración. Artículo del Decreto Ley N° 1.860/50, aprobado por Ley N° 375/56, modificado por el Artículo 2° de la Ley N° 98/92. Los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración serán nombrados por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por las Entidades o Instituciones representadas. Los representantes titulares y suplentes ejercerán sus funciones por el término de 5 (cinco) años...*”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 061/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 061-001/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Tomar conocimiento del Decreto N° 337/2023, de fecha 14 de setiembre de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS", de conformidad al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO N° 337 -

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS.

Asunción, 14 de setiembre de 2023

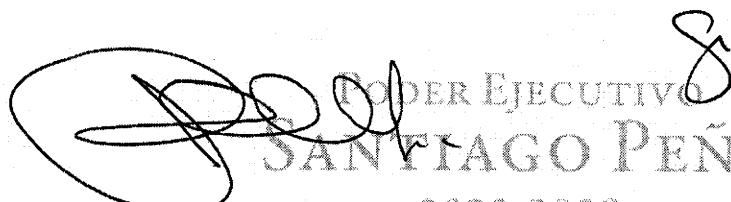
VISTO: La Nota MTESS N° 159/2023, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por la cual se eleva la terna de postulantes y se solicita el nombramiento del representante titular ante el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), en representación de los trabajadores asegurados; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

N° 6 -

Que la Ley N° 98/1992, "Que establece el Régimen Unificado de Jubilaciones y Pensiones y modifica las disposiciones del Decreto-Ley N° 1860/50, aprobado por la Ley N° 375/1956 y las Leyes Complementarias N° 537, del 20 de setiembre de 1958, N° 430, del 28 de diciembre de 1973, y N° 1286, del 4 de diciembre de 1987", estipula en su artículo 7° que el Consejo de Administración está compuesto por un Presidente y cinco Consejeros Titulares, entre estos, un representante de los trabajadores asegurados.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales


PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO N° 337 -

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS.

-2-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.- Nómbrase al señor Víctor Eduardo Insfrán Dietrich, con cédula de identidad civil número 425.771, como Miembro Titular del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), en representación de los trabajadores asegurados, en reemplazo del señor Gustavo Ramón Arias.
- Art. 2°.- Refréndese por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° _____



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AB. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028